



- Bienvenid@s a la Facultat de Dret,  
Universitat de València
- Estudiantes de movilidad incoming,  
programas, SICUE, ERASMUS Y  
PROGRAMA INTERNACIONAL
- Titulaciones: Derecho, Ciencias Políticas,  
Criminología y Dobles Titulaciones



## 1. PRIMER PASO OBLIGATORIO

Asistir a la reunión de bienvenida  
del **Servicio de Relaciones  
Internacionales** de la Universitat de  
València

Para recoger el Certificado de llegada  
(Certificate of arrival)

Miércoles, 4 de Septiembre de 2019  
09:00, "Aula Magna" de la Facultad de Medicina y Odontología  
Avenida Blasco Ibáñez, 15 - planta baja



## 2. SEGUNDO PASO OBLIGATORIO

- Asistir a la **reunión de bienvenida en la Facultad de Derecho**: Jueves, 5 de Septiembre de 2019, 12h30 (Aula N101)
- Al finalizar esta reunión se les entrega el **resumen de la matrícula**, que han tenido que enviar vía email (plazo 31 julio) siguiendo las instrucciones que habrán recibido por correo electrónico. En esta misma comunicación se les pide que manifiesten **si quieren mentor/a** (plazo 15 julio).



# Normas de Matrícula (1)

- Estudiantes del **primer semestre** solo pueden elegir asignaturas del primer semestre (no anuales ni 2º)
- Estudiantes del **segundo semestre** solo pueden elegir asignaturas del **SEGUNDO** semestre (no anuales ni 1º)
- Estudiantes **anuales** pueden elegir cualquier asignatura.
- Los **créditos NO** se pueden modificar ni dividir. Si una asignatura consta de 9 créditos es anual y no se puede dividir.
- **Mínimo y máximo de créditos**  
Semestrales: entre 18 y 36 créditos  
Anuales: entre 36 y 72 créditos



# Normas de Matrícula (2)

L@s estudiantes incoming **NO** se pueden matricular en los siguientes grupos:

- ✓ Máster
- ✓ Trabajo Fin de Grado ni Prácticas (a excepción de SICUE quienes sí pueden hacer prácticas dentro del acuerdo académico –han de contar con el visto bueno previo de la responsable de prácticas, Prof. Ana Lois).
- ✓ Trabajo de investigación

Pueden cursar asignaturas de otras Facultades **PERO como mínimo el 50%** de los créditos del Learning Agreement deberá corresponderse con asignaturas matriculadas en nuestra Facultad.



# Normas de Matrícula (3)

**Todas** las asignaturas se matriculan en la Facultat de Dret, sean o no de nuestro centro, excepto los cursos de idiomas del Centro de Idiomas.

Las plazas en **asignaturas de otras Facultades** se solicitan a los centros correspondientes, quienes resolverán la aceptación o rechazo de la solicitud en el plazo que determinen.



# Después de la matrícula (1)

- En septiembre con la matrícula (sesión de bienvenida) recibirán un **documento de pago** de aproximadamente 7,00 € que deberán abonar en la oficina bancaria del Banco Santander del campus (cubre seguro escolar y tarjeta universitaria)
- Una vez traigan el documento del banco pagado, recibirán el **usuario y contraseña** de la cuenta de correo de la Universitat “[usuario@alumni.uv.es](mailto:usuario@alumni.uv.es)” con la que podrán acceder desde [www.uv.es](http://www.uv.es) y “Entorno de usuario”:
  - Al buzón de correo de la UV
  - Al aula virtual de los grupos matriculados
  - Al aula virtual de la Comunidad de estudiantes de movilidad incoming.
  - A la Secretaría Virtual.



# Después de la matrícula (2)

- La **comunicación** con la Universitat, con el personal de administración y servicios, profesor@s y coordinador@s se realiza **UNICAMENTE** a través de la cuenta de correo "[usuario@alumni.uv.es](mailto:usuario@alumni.uv.es)". No utilizar cuentas privadas (hotmail, gmail, etc)
- Podrán obtener la **tarjeta de estudiante** con la presentación del recibo de matrícula abonado.



# Modificación de matrícula

- El/la profesor/a no autoriza la matrícula ni las modificaciones y **nunca** matricula.
- Las modificaciones a la matrícula **solo** pueden realizarse en la Oficina RRHH de la Facultad (E02, entreplanta del edificio departamental).
- **Plazo** para modificación de matrícula:
  - Asignaturas primer semestre y anuales: **23 de septiembre al 18 de octubre 2019.**
  - Asignaturas segundo semestre: **10 al 28 de febrero 2020.**
- Al modificar la **matrícula** hay que modificar el **Learning Agreement**, o al revés (el cambio no es automático). El Learning Agreement y la hoja de matrícula son dos documentos diferentes, pero han de contener las mismas asignaturas.



# EXÁMENES

- Tod@s l@s estudiantes tienen derecho a **dos convocatorias**.
- La **segunda convocatoria solo** se utilizará en el caso de no haberse presentado a la primera o no haberla superado. No se puede solicitar al Profesor renunciar a la nota de la primera convocatoria para subir nota en la segunda si se ha aprobado en la primera.



# AL FINALIZAR LA ESTANCIA

- Asegurarse de que tanto el L.A. como las modificaciones están **firmados** y conservar los **originales** del L.A.
- La Facultat de Dret UV se encargará de enviar vía email el **Transcript of records** (notas oficiales) a su Facultad de origen. Solo se remite vía postal si esta lo solicita.
- **No** se enviarán Transcript of records **parciales** (semestral), a no ser que la Facultad de origen lo solicite expresamente.



## ÚLTIMO PASO OBLIGATORIO

Seguir las instrucciones del  
Servicio de RRHH recibidas por email,

Para solicitar el **Certificado de estancia**  
(Certificate of attendance)

A través de la sede electrónica de la UV “ENTREU”



# Otros servicios en el Campus

- Biblioteca
- Servicio médico
- Servicio de Deportes
- Servicio de Política Lingüística
- Unidad para la integración de personas con discapacidad. Contactar con:

Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat

Avd. Blasco Ibáñez, 21

46010 Valencia

Tel: 96 398 34 26; [updestudiantes@uv.es](mailto:updestudiantes@uv.es)

<http://upd.uv.es>



# Consultas y gestiones:

En la Facultad de Derecho:

1. Atención administrativa: Oficina RRII  
(E02) Lunes a viernes, 9h a 12h30
2. Coordinadores de movilidad y  
Vicedecana de RRII

En el Servicio de Relaciones  
Internacionales de la UV: Unidad de  
movilidad incoming